



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

ACTA N° 672
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
PERIODO 2022-2023

Presidente: Lic. Adriana P. RaccaCONSEJEROS PRESENTES

Cont. DAFFUNCHIO, Adriana
Lic. MARCOLINI, Silvina
Dra. DÍAZ, Ramona
Mag. VÉNTOLA, Verónica
Lic. BUSSI, Javier
Mag. SUARDI, Diana
Esp. DI PAOLO, Horacio
Cont. CABRERA, Javier
Cont. CARBAJAL, Lorena
Cont. RODRIGUEZ, Marcelo
Cont. CRESPI, Lorena
Srta. FERRERA, María Belén
Sr. SOSA, Germán
Sr. TREJO, Michel Damián
Srta. FILISTEO, Jéscica
Sr. MARTINEZ, Pablo
Srta. NACCARATO, Nadia Julieta
Srta. REGIARDO, Katalina
Sr. PAULILIUNAS, Jenaro
Tec. GONZÁLEZ, María de los Ángeles

En la ciudad de Rosario, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día martes VEINTINUNO de JUNIO del año dos mil veintidós se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, presidido por la señora Decana, a efectos de celebrar su Séptima Sesión Ordinaria del período 2022-2023.-----

La señora Decana da comienzo a la sesión poniendo a **CONSIDERACIÓN** el Acta N° 667 de fecha 19-04-2022 y el Acta N° 668 de fecha 21-04-2022, al no haber objeciones se dan por aprobadas.-----

Seguidamente, la señora Presidente, prosigue con la lectura al primer punto del Orden del Día, **RENUNCIA y LICENCIAS:** *EXP-UNR: N° 24104/2022 – **Lic. Nora Isabel VENTRONI**, eleva su renuncia definitiva, por razones personales, a partir del 01-08-2022, en un cargo interino de Profesor Titular -dedicación simple- y en un cargo ordinario por Convenio Colectivo de Trabajo de Profesor Adjunto -dedicación simple- (*cargo que se encuentra con uso de licencia*), ambos en la asignatura “Estadísticas Oficiales” de la carrera de Licenciatura en Estadística. Consejero Bussi: quería agradecer a Nora, que es compañera y que dio tantos años clases en esta casa. Por motivos particulares y burocráticos también, no va a participar más, pero quería hacer un reconocimiento para ella. Lic.

Racca: bueno, muy bien. Es por un tema de incompatibilidad para jubilarse allá, por la cantidad de años de aporte. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N°23422/2022 – **Lic. Erika SCHMIDT STRANO** solicita licencia, por maternidad, a partir del 06-08-2022 y hasta el 05-11-2022, en un cargo reemplazante de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Análisis de Datos Categóricos” de la carrera de Licenciatura en Estadística. Un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Estadística Aplicada” de la carrera de Licenciatura en Turismo. Un cargo reemplazante de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en las asignaturas “Introducción a la Matemática” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas, “Matemática para Contadores y Administradores” de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración y “Matemática para Economistas I” de la carrera de Licenciatura en Economía. Un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, no departamentalizado en la Secretaría de Política y Asuntos Estudiantiles. Se concede la licencia, sin objeciones. --

*EXP-UNR: N°23425/2022 – **Lic. Erika SCHMIDT STRANO** solicita licencia con goce de haberes, por post maternidad, a partir del 06-11-2022 y hasta el 03-02-2023, en un cargo reemplazante de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Análisis de Datos Categóricos” de la carrera de Licenciatura en Estadística. Un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Estadística Aplicada” de la carrera de Licenciatura en Turismo. Un cargo reemplazante de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en las asignaturas “Introducción a la Matemática” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas, “Matemática para Contadores y Administradores” de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración; y “Matemática para Economistas I” de la carrera de Licenciatura en Economía. Un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, no departamentalizado en la Secretaría de Política y Asuntos Estudiantiles. Se concede la licencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 23229/2022 – **Lic. María Alejandra DE LOS SANTOS** solicita licencia, por maternidad, a partir del 23-07-2022 y hasta el 22-10-2022, en un cargo temporario de Ayudante de 1ra. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

dedicación simple-, en la asignatura “Introducción a la Economía” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas. Un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Economía del Turismo” de la carrera de Licenciatura en Turismo. Un cargo reemplazante de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Economía General” de la carrera de Licenciatura en Economía. Un cargo reemplazante de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Teoría Macroeconómica” de la carrera de Licenciatura en Economía. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 23230/2022 – **Lic. María Alejandra DE LOS SANTOS** solicita licencia con goce de haberes, por post maternidad, a partir del 23-10-2022 y hasta el 20-01-2023, en un cargo temporario de Ayudante de 1ra. -dedicación simple-, en la asignatura “Introducción a la Economía” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas. Un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Economía del Turismo” de la carrera de Licenciatura en Turismo. Un cargo reemplazante de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Economía General” de la carrera de Licenciatura en Economía. Un cargo reemplazante de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Teoría Macroeconómica” de la carrera de Licenciatura en Economía. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 23231/2022 – **Cont. Claudia Alejandra VIADANA** solicita prórroga de licencia con goce de haberes, por enfermedad, a partir del 01-06-2022 y hasta el 01-07-2022, en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- y en un cargo ordinario por Convenio Colectivo de Trabajo de Ayudante de 1ra. -dedicación simple-, en la asignatura “Introducción a la Administración” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas. Se concede la prórroga de licencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 23232/2022 – **Cont. María Cecilia LIRUSSO** solicita licencia con goce haberes, por post maternidad, a partir del 12-11-2022 y hasta el 09-02-2023, en un cargo reemplazante de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Práctica Profesional de Aplicación Jurídica” de la carrera de Contador Público. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 24134/2022 – **Cont. Nanci Mabel BOCELLA** solicita prórroga de licencia, por enfermedad, a partir del 12-06-2022 y hasta el 11-07-2022, en un cargo ordinario por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura

“Matemática Financiera” de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración. Se concede la prórroga de licencia, sin objeciones. -----

Acto seguido la Lic. Racca continúa con la lectura de expedientes de **DESIGNACIONES:** > **De Postítulo:** *EXP-UNR: N° 23590/2021 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Estadística, designar en calidad de PROFESOR, a partir del 01-06-2022 y hasta 30-06-2022, a la **Mag. Rosanna María SCHANZER**, en la asignatura “Taller de Metodología para la Elaboración del Trabajo Final” que se desarrolla en el Postítulo de Formación Universitaria en Matemática y Estadística. Se aprueba la designación, sin objeciones.-----

Continuando con el siguiente ítem del Orden del Día, la señora Presidente continúa con la lectura de expedientes de **DIPLOMAS:** Correspondientes a las carreras de: **1** – Doctorado en Administración, **14** – Contador Público, **1** – Licenciatura en Administración, **1** – Licenciatura en Economía, **1** – Licenciatura en Estadística, **1** – Licenciatura en Gestión de Comercio Exterior, **1** – Postítulo en Economía y Gestión de las Organizaciones, **7** – Bachiller Universitario con mención en Contabilidad, **1** – Bachiller Universitario con mención en Administración, **2** – Bachiller Universitario, **1** – Doctorado en Economía. Se aprueba la extensión de los certificados, sin objeciones.-----

Continuando con el temario del Orden del Día la Sra. Decana pone a deliberación de este Cuerpo expedientes referidos a **CONVENIOS Y ACUERDOS:** *EXP-UNR: N° 24339/2022 – Convenio Marco firmado entre la Universidad Nacional de Rosario, a través de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA, con la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA JOAN MIRO**, cuyo objetivo es asistencia técnico-científica por parte de la Facultad, mediante estudios, investigaciones, cursos, conferencias y otros eventos que sobre temas de interés mutuo programen. Se ratifica el Convenio Marco y se eleva al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98. -----

*EXP-UNR: N° 24233/2022 – Convenio Marco firmado entre la Universidad Nacional de Rosario, a través de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA, con la **CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. CÁMARA II**, cuyo objetivo es proveer las iniciativas educativas orientadas al desarrollo de la persona y al crecimiento profesional de su personal, matriculados y asociados del Colegio y el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

Consejo. Se ratifica el Convenio Marco y se eleva al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98. -----

*EXP-UNR: N° 24380/2022 – Convenio Específico firmado entre la Universidad Nacional de Rosario, a través de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA, con la **MUNICIPALIDAD DE ROSARIO**, cuyo objetivo es llevar adelante actividades conjuntas de manera de cumplir con los objetivos del Programa de Transformación Digital para PyMEs. Se ratifica el Convenio Específico y se eleva al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98. -----

* Acuerdos Marcos de Pasantías celebrados entre la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA** y distintas organizaciones de nuestro medio, con arreglo a los términos, alcances y pautas previstos por la Ley n° 26.427. La realización de dichas pasantías tendrá por objeto posibilitar a estudiantes de grado de la Facultad, la obtención de formación práctica en empresas u organismos públicos y privados, como complemento de la formación académica recibida en esta Institución Educativa: con el **SR. RAVAIOLI, LUCIANO**, con la Empresa **TRANSCADEN S.R.L.**, con el **SR. TRENTINI, CARLOS LUIS**, con las Empresas **TRADING INTERNACIONAL S.A.**, **SOCIEDAD ANONIMA MAPACI LABORAL**, **EPRECO S.R.L.** Se ratifican los Acuerdos y se elevan al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98. -----

A continuación la Lic. Racca expone ante el Cuerpo presente expedientes presentados por **SECRETARÍA ACADEMICA**: *EXP-UNR: N° 23815/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Introducción al Turismo**” de la carrera de Licenciatura en Turismo. **INTERCAMBIO DE OPINIONES**. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

*EXP-UNR: N° 23816/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Contabilidad Financiera en las Organizaciones Turísticas**” de la carrera de Licenciatura en Turismo. **INTERCAMBIO DE OPINIONES**. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. ---

*EXP-UNR: N° 24145/2022- Secretaría Académica solicita suspender transitoriamente la correlativa “Economía Internacional” de la asignatura “Macroeconomía II” para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Economía que se encuentren en el Plan de Estudios 2019, durante el cursado del segundo cuatrimestre de 2022 y hasta el Turno de Exámenes de julio 2023. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 24026/2022- Secretaría Académica eleva lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Administración, dejar establecido, en forma excepcional y por única vez, que los alumnos de la carrera de Licenciatura en Turismo, que se mencionan en el expediente referencia, tienen por compensadas las horas realizadas en el Proyecto “Programa de Transformación digital para PyMES–Promar Viajes y Turismo” las que serán imputadas sin perjuicio de la carga horaria del Proyecto a la asignatura Formación Práctica Integral en Territorio de la carrera de Licenciatura en Turismo. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 24211/2022- Secretaría Académica eleva lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Administración, dejar establecido, en forma excepcional y por única vez, que los alumnos de la carrera de Licenciatura en Turismo, que se mencionan en el expediente referencia, tienen por compensadas las horas realizadas en el Proyecto “Caminos del Saladillo” las que serán imputadas sin perjuicio de la carga horaria del Proyecto a la asignatura Formación Práctica Integral en Territorio de la carrera de Licenciatura en Turismo. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 24213/2022- Secretaría Académica eleva lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Administración, dejar establecido, en forma excepcional y por única vez, que los alumnos de la carrera de Licenciatura en Turismo, que se mencionan en el expediente referencia, tienen por compensadas las horas realizadas en el Proyecto “Caravana Lúdica” las que serán imputadas sin perjuicio de la carga horaria del Proyecto a la asignatura Formación Práctica Integral en Territorio de la carrera de Licenciatura en Turismo. Consejera Daffunchio: esta materia, Práctica Integral en Territorio, consiste en hacer precisamente eso, un trabajo en territorio. Se pide esto por única vez, en carácter excepcional, porque son los alumnos que estuvieron cursando en época de pandemia y resultaba muy difícil poder encontrar un lugar donde realizar la práctica profesional. Para este año ya tenemos varias empresas, instituciones, el bureau de turismo, para poder realizar las prácticas, pero en época de pandemia lo único con lo que podíamos trabajar eran estos proyectos, que a su vez en algunos casos son proyectos de extensión. Entonces lo que pedimos es que la gente que trabajó en esos proyectos, donde precisamente estaban a cargo de la dirección profesoras de la Licenciatura en Turismo, sean aplicables para cumplir con la carga horaria y poder realizar la materia. Por supuesto que la titular de la materia Formación Práctica Integral en Territorio está totalmente de acuerdo y es la que hace el pedido.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 24385/2022 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Escuela de Contabilidad, se dejen establecidas las actividades que desempeñaron los docentes que se especifican a continuación, a partir 01-04-2020 al 31-03-2022, para las asignaturas que en el expediente de referencia se detallan, como extensión de funciones de los cargos en el que revistan dentro de la Universidad Nacional de Rosario: **Mag. Ana María BERRI, Cont. Marcela CAVALLO, Mag. Fernando CERATTO, Cont. Horacio DI PAOLO, Cont. Leonardo MARCHESI, y Mag. Jorge SIMON.** Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 24386/2019 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Escuela de Contabilidad, se dejen establecidas las actividades que desempeñan los docentes que se especifican a continuación, a partir 01-04-2022 al 31-03-2023, para las asignaturas que en el expediente de referencia se detallan, como extensión de funciones de los cargos en el que revistan dentro de la Universidad Nacional de Rosario: **Mag. Ana María BERRI, Cont. Marcela CAVALLO, Mag. Fernando CERATTO, Cont. Horacio DI PAOLO, Cont. Federico MACIEL, Cont. Leonardo MARCHESI, Cont. Sebastián RAVIOLO, y Mag. Jorge SIMON.** Consejero Cabrera: ¿son docentes de gestión? Lic. Racca: no, debe haber de todo, porque Ceratto por ejemplo no es de gestión. Los leo, por ejemplo **Ana María BERRI** es adjunta en Introducción a la Contabilidad y tiene una extensión de funciones como titular para Sistema de Información Contable, Social y Ambiental; **Marcela CAVALLO** tiene un cargo de profesor titular por el que tiene una extensión de funciones como Jefe de Trabajos Prácticos de Información para la Gestión; **Fernando CERATTO** tiene un cargo de profesor titular de Marketing Turístico y extensión de funciones como profesor adjunto en Contabilidad Financiera en las Organizaciones Turísticas; **Horacio DI PAOLO** tiene un JTP en el Instituto de Investigaciones Teóricas y Aplicadas, de la Escuela de Contabilidad y la extensión de funciones es para un JTP en Impuestos II; **Federico MACIEL** tiene un JTP y tiene una extensión de funciones como profesor adjunto de la Práctica Profesional Jurídica; **Leonardo MARCHESI** tiene un cargo de Secretario Financiero en la Facultad de Bioquímica y Farmacéutica y una extensión de funciones como JTP en Administración y Contabilidad Pública; **Sebastián RAVIOLO** tiene un JTP en la Práctica Profesional Administrativo Contable y una extensión para el Taller de Trabajo Final Integrador de la

Licenciatura en Turismo como JTP; **Jorge SIMON** tiene un JTP y tiene por extensión el JTP en Régimen Tributario de la Empresa de la Licenciatura en Administración. Consejero Rodríguez: ¿hay algún instructivo para la designación de la extensión? Lic. Racca: no. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

> **SECRETARÍA DE POSGRADO Y FORMACION CONTINUA:** *EXP-UNR: N° 22645/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita dejar establecido la readmisión de la alumna **Silvina Lorena Angélica MARIN** al Plan 2019 de la carrera de Especialización en Administración y Contabilidad Pública. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **TESIS:** *EXP-UNR: N° 23314/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis del alumno **Emiliano DEL VALLE GÚZZO**, correspondiente a la carrera de posgrado “Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 22639/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis de la alumna **Andrea Cecilia DE VICENZO**, de la carrera de posgrado “Maestría en Administración de Empresas” conformado por: Dr. Sergio ALBANO, Mag. Gustavo BEIMERAS y Mag. Verónica LEJEUNE, como titulares; y Mag. Christian GENTILI y Dr. Alejandro MARCHIONA FARE como suplentes. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 22683/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno **Jorge Marcelo CULASSO**, de la carrera de posgrado “Maestría en Finanzas” conformado por: Dr. Alejandro BAGGINI, Mag. Marcela GONZALEZ y Mag. Javier MILANESIO, como titulares; y Dr. Luciano MACHAIN como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 23007/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno **Ricardo BOBADILLA**, de la carrera de posgrado “Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial” conformado por: Mag. Nélida PERONA, Mag. Graciela MINGO y Mag. María Florencia SECRETO, como titulares; y Mag. Verónica VENTOLA como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones-----

Seguidamente, la señora Decana prosigue con la lectura de expedientes de **ESCUELA:** *EXP-UNR: N° 23225/2022- ESTADÍSTICA eleva Anteproyecto de Tesina presentado por la alumna **Marina**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

GUASTELLA de la carrera de Licenciatura en Estadística, sobre el tema “Estratificación óptima empleando Algoritmos Genéticos”. Director Dr. José Alberto PAGURA. Dejar asentada la Comisión de Evaluación que actuó en el anteproyecto constituida por: Mag. Virginia BORRA, Mag. Gonzalo MARÍ y Mag. Diego MARFETAN MOLINA. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

* EXP-UNR: N° 23804/2022 – ESTADÍSTICA eleva para su aprobación, el Tribunal encargado de evaluar el informe final de la Práctica Profesional presentada por la señorita **María Soledad RAITI**, alumna de la carrera de Licenciatura en Estadística, conformado por: Mag. Gonzalo MARI, Dr. José Alberto PAGURA y Lic. Leonor MALDONADO. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> ADMINISTRACIÓN eleva para su aprobación, los Tribunales encargado de evaluar y calificar el “Trabajo Final de Carácter Profesional o Tesina” presentado por los alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración que se detallan a continuación: *EXP-UNR: N° 24321/2022- **María Dolores ANSELMO**, tribunal conformado por: Mag. Christian GENTILI, Lic. Germán LEÓN y Cont. Marcos CEBALLOS. Director: Lic. Cristian BERGMANN. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 24323/2022- **Germán José LASALA**, tribunal conformado por: Mag. Christian GENTILI, Lic. Germán LEÓN y Mag. Marisa PAROLIN. Director: Cont. Joaquín TRIBOLO. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 24325/2022- **Guillermo Javier BREST**, tribunal conformado por: Lic. Germán GARAVELLI, Lic. María Natalia SUÑER y Lic. Martín JUARISTI. Director: Ing. Gerardo GONZÁLEZ MORLÁN. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 24328/2022- **Vanessa Soledad GARCÍA**, tribunal conformado por: Esp. Alberto PEROZZI, Cont. Mariela TORRES y Cont. Marcos CEBALLOS. Director: Mag. Christian GENTILI. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

Seguidamente, la señora Decana, da lectura a expediente presentado por el **DEPARTAMENTO DE ALUMNOS**: * EXP-UNR: N° 24305/2022 – Departamento de Alumnos eleva para su análisis la situación de la Srta. María Belén COSTOYA, alumna de la carrera de Contador Público, el otorgamiento de “Información para la Gestión” como compensación de esfuerzo y tiempo dedicado, de la asignatura “Práctica Profesional de Aplicación en Entidades de Economía Solidaria”. Consejera Car-

bajal: ¿de qué se trata este expediente? Lic. Racca: esta chica pasó de un Plan al otro. Cuando hizo el pasaje de Plan, en su momento cuando terminó todas las materias, de hecho le expedimos la nota de que estaba recibida. El tema es que cuando hacen el control, tiene materias en exceso y tiene materias en faltante. Es decir, hubo un problema en el pasaje de un Plan de estudio al otro. Consejera Díaz: ¿qué cambio de Plan hizo? Lic. Racca: del Plan 1993 al 2003. Es una chica grande y no vive en Rosario, vive en Bahía Blanca. Entonces, lo que se está solicitando es que tengamos en cuenta lo que es la compensación de esfuerzos, porque ella tiene la cantidad de materias totales y la cantidad de horas totales del Plan de Estudios. Consejero Cabrera: ¿se trata de ella sola? Lic. Racca: sí, ella sola. Cuando le hacen el control, en pandemia, cuando ella comienza a tramitar el título, de horas y de materias estaba bien, porque tiene todas las materias. El tema es que tiene una por otra. Consejera Carbajal: ¿la titular de la cátedra solicitó la gestión? Lic. Racca: no, porque la compensación de esfuerzos, no es la primera vez que lo haríamos acá, la delimita el Consejo Directivo. Cont. Giustiniani: porque no tiene que ver con las incumbencias de cada materia, no es que hizo Gestión y los mismos contenidos los tiene la otra. Lic. Racca: compensación de esfuerzos es así, ya lo hemos hecho. Consejera Suardi: ¿ella se cambió de Plan en su momento? Lic. Racca: evidentemente en su momento la cambiaron compulsivamente al plan nuevo y cuando la cambian esta materia no tiene más validez para ella, porque ya tiene la cantidad de electivas y optativas. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Carbajal: yo pediría que pase para análisis a Comisión, para que sea un poco más claro, porque por ahí hay materias que son obligatorias. Lic. Racca: no hay problema de pasarlo, pero no es la primera vez que lo hacemos, en su momento, por ejemplo, pasó con chicos que habían hecho en San Nicolás más materias electivas de las que tenían que hacer, porque se había informado mal cuando se llevó la materia, entonces se le tuvo en cuenta la equivalencia. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Suardi: me parece que no está mal pasarlo. Lic. Racca: está bien, esto lo eleva Alumnado, que es quien hace el pedido, además de la elevación de la alumna. Consejera Suardi: ¿y esto de la compensación de esfuerzos no sale de una resolución? INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Suardi: o simplemente vemos antecedentes por más que haya una resolución, me refiero a si está reglamentado eso. Consejera Daffunchio: si quieren que pase a pedido de los docentes, lo pasamos y lo trataremos ahí, con más detalle. Consejera Suardi: sí, porque pareciera que fuera como una decisión adminis-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

trativa nada más hasta ahora y me parece que hay que mirarla desde el lado de lo académico también. Consejera Daffunchio: no conozco personalmente a esta persona pero escribió a varios mails de la facultad y yo le contesté, así que se puso en contacto conmigo, me llamo al celular y estoy al tanto de la situación, por eso intervengo. Llegó un momento en que habíamos revisado todo con Alumnado, por eso le llevé el caso a Adriana para que lo termine de ver. La alumna vino y estuvo con Adriana, yo no la pude conocer. Lic. Racca: si, es de Neuquén ella. Consejera Daffunchio: precisamente la solución que le buscamos fue administrativa, sabiendo que se podía hacer. No le estamos regalando ninguna materia ni nada por el estilo. Pero me parece bien que si no está claro se pase a Comisión. Consejera Carbajal: no veo por qué, oportunamente, no se le informó que tenía la materia. Lic. Racca: fue un error en pasar una materia, por eso es Alumnado el que eleva el pedido. Cont. Giustiniani: Alumnado lo que vio es que, al ser optativa la materia es como que esa incumbencia no está dentro del total de materias. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: ubiquémonos temporalmente en el 2020, cuando algún chico lo pedía, lo que hacíamos era hacerle una nota donde certificábamos que estaba en condiciones de tramitar el título. Alumnado hace este control, tiene todas las materias, tiene la cantidad de horas, y hace la certificación que estaba en condiciones de tramitar su título. Cuando empieza a hacer el trámite de egreso y ahí se hace el control materia por materia, es donde salta la situación. El tema es que esta chica ya había presentado el certificado en su trabajo, como es una cuestión que no deja de ser administrativa también, es por ello que es Alumnado quien eleva el pedido. De hecho no fue Alumnado solo, luego yo me reuní con esta chica y le dije si podía acompañar con una nota planteándolo, mejor, entonces no es solo un pedido de Alumnado sino también un pedido de la persona damnificada. No es una situación normal, es un caso extraordinario pero que hay antecedentes de haberlo hecho. No hay ningún problema de que lo vean tranquilos y lo estudien. Consejero Cabrera: ¿la situación administrativa de la chica es que estaría recibida o no? Lic. Racca: si nosotros le damos la compensación, sí. Esa es una potestad del Consejo Directivo. Cont. Giustiniani: en este caso es como que tiene horas de más en las materias. Consejera Díaz: lo que pasa que justo es una electiva que le estás dando por una obligatoria. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: la verdad que es complicada la situación de la chica, porque ella planteaba que si lo hubiera sabido en ese momento, en pandemia, hacia esa materia también. Justamente ella retoma la carrera en pandemia,

porque tenía más posibilidad de estudio que ahora que está trabajando todo el día. La verdad que es toda una situación desafortunada. Consejera Suardi: habría que buscarle una solución. Consejera Carbajal: una intervención también de la titular de la asignatura que se otorga, ampliando el marco de la situación como para que haya un aval también desde lo académico. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejero Di Paolo: que pase a Comisión para darle un cierre a esto. Consejera Carbajal: porque se puede encontrar un mecanismo como para que no sea tan distinto el contenido, si hizo Costos anual, Información para la Gestión cuatrimestral, como para buscarle otro sentido. Consejera Suardi: me preocupa dejar un antecedente, porque hay que ver los otros antecedentes qué materias con qué materias fueron. La verdad parece bastante grosero esto de la compensación, porque son contenidos mínimos fundamentales para la carrera de Contador. No digo que no, pero mirémoslo un poco, tal vez se puede fundamentar de otra manera. Consejero Rodríguez: el pedido no está elevado como contenido, sino como una compensación horaria. Lic. Racca: claro, como una compensación horaria. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: pásenlo a Comisión y si quieren citan a la gente de Alumnado también. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.-----

Acto seguido la Lic. Racca da lectura de expedientes presentado por **AGRUPACIONES ESTUDIANTES**: > **Expedientes con respuestas**: *EXP-UNR: N° 19496/2022– Consejeros Estudiantes de la Agrupación Estudiantil Franja Morada, solicitan que se encomiende a la Escuela de Contabilidad que evalúe en forma conjunta con la Cátedra Impuestos II la posibilidad de reprogramar el examen del Turno de Mayo. De no ser posible se habilite en forma excepcional a los alumnos inscriptos al turno citado a rendir dicha materia en la próxima mesa de Última Materia del mes de junio. (Cuenta con la respuesta de la Directora de la Escuela de Contabilidad). A continuación lee la respuesta de la Escuela: "desde la Escuela de Contabilidad manifestamos el acuerdo a la solicitud conforme a la respuesta afirmativa del profesor titular de la asignatura." Por lo expuesto en la Sesión del día de la fecha, se archiva.-----

*EXP-UNR: N° 22247/2022– Solicitan cambiar de lugar los cuadros de honor y utilizar el espacio de las paredes del Hall del SUM ya que es un espacio inutilizado. Además se actualicen los cuadros de honor hasta el día de la fecha de todas las carreras, utilizando materiales más económicos que las placas de bronce. (Cuenta con la respuesta de la Señora Decana). Por lo expuesto en la Sesión del día de la fecha, se archiva.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

> Consejeros Estudiantes de la **GPS**: *EXP-UNR: N° 23832/2022– Solicitan que se declare de Interés Académico al Congreso Internacional de Turismo que se realizará los días 28, 29 y 30 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata. Consejera Ferrara: más que nada, Marcos se acercó a hablar con nosotros y la idea es que en conjunto con la Oficina de Turismo, declarar de interés académico este congreso. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

> Consejeros Estudiantes de la **Agrupación Franja Morada**: *EXP-UNR: N° 23817/2022– Solicitan que se encomiende a la Secretaría Académica y a las Escuelas respectivas que realice las gestiones necesarias para garantizar una separación adecuada en los exámenes integradores, garantizando la correcta separación en las asignaturas que se detallan en el expediente de referencia. La Lic. Racca lee el pedido: *"se encomienda garantizar la correcta separación en las materias que se detallan a continuación: Introducción a las Ciencias Sociales e Introducción a la Economía, Concursos, Práctica Profesional Administrativo Contable y Administración Financiera para Contadores."* Cont. Giustiniani: la profesora de Introducción a las Ciencias Sociales intentó cambiarlo, pero está el lunes feriado y si lo cambiaba también iba a quedar junta con otra materia, no había días. Consejero Trejo: lo que pasa también que como es una materia de Ciclo básico y son chicos de primero, lo ideal sería que tengan más de veinticuatro horas de diferencia entre examen y examen. En ese ciclo básico son cuatro materias, que por ahí en dos semanas se podría dividir. Cont. Giustiniani: el tema es que se mezclan la superposición con las aulas, los horarios, los días también, porque se hace en conjunto, no solo el ciclo común sino también se tiene en cuenta las otras materias porque son los espacios que tiene la Facultad. Lo hablamos, lo estuvieron viendo tanto la titular de Introducción a la Economía y la de Ciencias Sociales para ver si podían cambiar las fechas, pero si cambiaban era quedar a un día de las otras materias que estaban en el bloque de las materias del mismo año. Por eso no hubo posibilidad, es lo ideal, pero en este caso el feriado del lunes complicó las fechas. Se gira el Expte a la Escuela de Contabilidad y a la Escuela de Economía para que analicen su viabilidad.-----

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, la señora Presidente procede a dar lectura a expedientes de **ALUMNOS**: > **Equivalencias**: *ALUMNOS de distintas carreras de esta Facultad, que se mencionan a continuación provenientes de otras Universidades/Facultades, solicitan equivalencias, resolviéndose en cada caso como se indica:
> **Concediendo Total**: *EXP-UNR: N°

23764/2022 – **Lucia Carla BRAHIM** – “Administración Financiera para Contadores”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 23833/2022 – **Jonatan David E. ALBERTO** – “Introducción a la Contabilidad” e “Instituciones del Derecho Privado”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 23843/2022 – **María Fernanda PEREZ BROGUET** – “Instituciones de Derecho Privado”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 23875/2022 – **Lorena CURTO** – “Entidades de Economía Solidaria” (Electiva). Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 23907/2022 – **Evelyn Lucía A. ALFARON CARON** – “Instituciones de Derecho Privado”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 24071/2022 – **Cristian Nicolás SANGALLI** – “Instituciones de Derecho Privado”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

> **Concediendo Parcial**: *EXP-UNR: N° 23794/2022 – **Valeria Soledad FULLA** – “Introducción a la Matemática”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 23841/2022 – **Jonatan David E. ALBERTO** – “Introducción a la Matemática”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 23939/2022 – **Evelyn Lucía A. ALFARON CARON** – “Introducción a la Matemática”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.

Antes de dar comienzo a la lectura de los despachos de Comisión, la señora Presidente expone ante el Cuerpo presente, un expediente presentado **SOBRE TABLAS**: *EXP-UNR: N° 20086/2022 y agreg. – **Esp. Lorena ALMADA, Esp. María Elena CASELLA, Mag. Diego FERNANDEZ de LUCO y Esp. Cecilia MATICH**, elevan impugnación de miembros de la Comisión Asesora del concurso de un cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva- en la asignatura “**IMPUESTOS II**” de la carrera de Contador Público, por los motivos expuestos en el expediente de referencia. Comenta: lo pasamos a la Comisión. Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

A continuación se procede con la lectura de los despachos de **COMISIÓN DE ENSEÑANZA**: la consejera Daffunchio comenta: la Comisión se reunió el 14/06 con la presencia de Silvina Marcolini, Teresa Díaz, Verónica Véntola, Javier Bussi, Belén Ferrara, Germán Sosa, Michel Trejo, Jesica Filisteo, Nadia Naccarato, Katalina Regiaro y yo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

Tratamos distintos expedientes, la mayoría de programas, y en algunos casos hay dos despachos. Voy a leer primero los que se aprobaron en conjunto. Sugerimos aprobar *EXP-UNR: N° 21197/2022- Secretaría Académica eleva Proyecto de Cronograma de exámenes parciales y/o finales integradores, recuperatorios y coloquios de las asignaturas que integran la carrera de Licenciatura en Turismo, correspondientes al primer cuatrimestre del actual año académico. Se aprueba el despacho de esta Comisión, que aconseja aprobar el Cronograma de exámenes parciales y/o finales integradores, recuperatorios y coloquios de las asignaturas que integran la carrera de Licenciatura en Turismo, correspondientes al primer cuatrimestre del actual año académico-----

También sugerimos aprobar el *EXP-UNR: N° 21194/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Legislación Turística**” de la carrera de Licenciatura en Turismo. *Comenta: aquí solo había algunos cambios de actualización.* Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa de la asignatura citada.-----

Del mismo modo también sugerimos aprobar los expedientes *EXP-UNR: N° 21188/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Economía, Ambiente y Sociedad**” de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2003) y *EXP-UNR: N° 21189/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Economía, Ambiente y Sociedad**” de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2019). Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar los programas de las asignaturas citadas.-----

Luego, se hicieron dos despachos para los expedientes *EXP-UNR: N° 19477/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Microeconomía**” de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración. *Comenta: en este está el despacho que firman los docentes, que sugieren aprobar el programa en las condiciones que está y hay un segundo despacho, con la firma de dos de los Consejeros Estudiantiles, que dice seguir con el programa actual que contempla la promoción directa, firmado por Nadia Naccarato y Michel Trejo.* Se procede a la votación de los dos despachos. El despacho n° 1 que cuenta con la firma de los docentes y el despacho n° 2, firmado por los estudiantes. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Daffunchio: voy a hacer un pedido, que es el que le hago siempre a los estudiantes, por favor asistir a las Comisiones con los expedientes leídos, tratados y masti-

cados, eso se lo pido por favor a todos, creo que los estudiantes de los años anteriores y los de este año también, asisten y cumplen con eso, que está entre las funciones que tiene ser consejero. Le pediría a la consejera que lea los expedientes y si no puede asistir a la Comisión, que por lo menos lo traiga leído a este Cuerpo, porque la verdad que explicar cada uno de los expedientes, cuando en realidad nosotros le hemos dedicado tiempo extenso a esta reunión. Asistieron los docentes titulares de la materia y hablaron por cincuenta minutos en la reunión, los escuchamos, en función de eso se hicieron los despachos. Así que pediría eso. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Marcolini: en cada uno de estos programas no es que no hubo responsabilidad de nuestra parte, porque de verdad que nos reunimos, se trabajó con el programa, se llamaron a los profesores titulares y hubo algunas cuestiones en las que se pudo acordar y otras en las que no. Pero no es que no se discutió y no hubo responsabilidad, no es que lo votamos porque sí, lo votamos porque lo vimos, lo leímos y lo discutimos. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Véntola: es más, nos reunimos varias veces, porque la llamamos a la profesora titular nueva, porque José Luis Pellegrini se jubiló. Ella lo que planteaba es que había hecho un análisis de los resultados de esa prueba y no había dado resultado. Tal vez tuvimos la pandemia en el medio, no lo sabemos, pero los resultados muchas veces se alteran en muchas materias por eso. Pero como que la docente volvía a su situación inicial, la que fue siempre de la materia. Ahora es una materia sin condición, pero que ella también estaba dispuesta a volver a hacer el cambio si veía que los alumnos no consideraban a la materia como para rendirla en un turno de examen. Eso también nos llevó, cuando hicimos la discusión, a decir que nos parece coherente lo que la profesora está planteando por este tema, esa prueba no funcionó. Esa es la aclaración de esa materia puntual. Después en las otras se ha generado discusión y muchas veces no nos podemos poner de acuerdo con los chicos, ya que comprendemos que ellos son estudiantes y lógicamente están sentados de ese lado y defienden eso, pero porque la materia no vaya a ser superadora. Tenemos muchos profesores titulares nuevos, eso es lo que nos está pasando con muchos programas, y el profesor titular nuevo a veces plantea programas que nada que ver con los anteriores, y creo que muchas veces esa heterogeneidad es buena, si uno puede hacer ese análisis que hacemos. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Daffunchio: lo que estamos haciendo es invitar a los titulares a la reunión de Enseñanza, para que los estudiantes tengan la posibilidad de plantearles



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

cuáles son sus dudas. A veces se puede acordar a veces no, pero creo que por lo menos a nadie le queda ninguna duda de lo que vienen a plantear. Además cabe decir que me pareció bárbara la predisposición que tuvieron los profesores, todos han venido a las reuniones. Consejera Carbajal: a modo de sugerencia, me parecería que sería bueno poder participar de forma virtual, para los que se nos dificulta llegar, y podamos participar de manera virtual aunque sea para escuchar. Me parece que se podría implementar, si tenemos clases híbridas, con una computadora y un link poder aunque sea escuchar y tener la posibilidad de participar. Consejera Daffuncho: hicimos varias híbridas. Lic. Racca: todas las primeras reuniones eran híbridas. Se procede a la votación de los despachos. Se aprueba, por votación de mayoría y abstención de la consejera Carbajal, el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa de la asignatura citada. -----

El otro expediente tratado fue el *EXP-UNR: N° 3342/2018 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Administración Financiera** de la carrera de Contador Público, Plan 2018. Comenta: se citó a la titular también a la reunión. Explicó su posición y ahí hubo muchos intercambios, con los alumnos y los docentes, y se elaboraron dos despachos. El despacho n° 1 que firman los docentes, que dice aprobar el programa, el despacho n° 2, que dice "*los abajo firmantes creemos necesario mayor tiempo de discusión en el marco de la Comisión, ya que la propuesta no es suficientemente clara con respecto a la implementación, teniendo en cuenta que implicaría la coexistencia de dos sistemas de evaluación*". Consejera Naccarato: sí, por el hecho de que si bien estamos aprobando lo que es el contenido, creemos sumamente importante cómo se va a llevar a cabo, porque como el profesor dijo solo trescientos estudiantes van a poder acceder a la nueva modalidad. Si van a coexistir, el tema de la implementación sigue siendo importante y tiene que estar junto con el programa, porque si bien aprobamos un programa no sabemos cómo se va a llevar adelante. Entonces, es importante seguir discutiéndolo y verlo bien, más que nada para ver cómo va a impactar en los mismos estudiantes. Consejera Marcolini: ¿en realidad qué es lo que dijo? Consejera Naccarato: en una reunión que tuvimos nosotros con el profesor nos dijo que eran trescientos. Consejero Trejo: lo planteamos en la Comisión, y nos dijo que era redondeando ese número. El tema es que si excede ese número cómo se hace la división entre dos programas, si son los estudiantes los que eligen, si es el titular el que los divide. Consejera Naccarato: el tema de las comisiones, si va a seguir siendo lo

mismo. Consejera Marcolini: el planteo que hizo el docente fue un cambio en la metodología de evaluación, pero que con la cantidad de docentes que tiene disponible o que pueden hacerse cargo de esa metodología, él estima que sería ese el número. Y planteó que hoy tiene entre cuatrocientos y quinientos inscriptos, de los cuales terminan cursando algo así de trescientos. Consejera Naccarato: en realidad están anotados como setecientos y cursan entre cuatrocientos y quinientos estudiantes. Consejero Trejo: los que rindieron son alrededor de quinientos estudiantes. Consejera Marcolini: entonces él dijo que tenía posibilidad para trescientos, pero que ofrecía que, si realmente no se podía cumplir con esta nueva metodología para todos los alumnos, el resto o los que quedan fuera de este grupo, vaya con la metodología anterior. Eso no está escrito en el programa. Consejera Naccarato: cuando nosotros planteamos nuestra preocupación nos dijeron que era un tema de contenido y no de cómo se iba a implementar, que eso se seguía discutiendo, pero si ahora se aprueba el contenido ¿cuándo discutimos lo otro? Por ello lo que planteamos es que se siga discutiendo y una vez que se tenga todo bien armado ahí realmente vemos si se aprueba o no. Pero todavía es como que quedaron muchas cosas en el aire, que no sabemos cómo va a funcionar. Consejero Trejo: el problema en realidad es que son dos sistemas de evaluación totalmente diferentes. Consejera Marcolini: lo entiendo, pero lo que quiero decir es que el programa de lo único que habla es del sistema de evaluación, no de esto de que había lugar. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Véntola: el profesor también aclaró que este nuevo sistema está guardado, pero hay que ver si los alumnos lo aceptan, porque te lleva a sentarte todas las semanas a estudiar una materia, no deja de ser una materia que se rinde a fin del cuatrimestre. La verdad hay chicos que lo querrán hacer así porque cursarán dos materias y habrá otros que cuando les toca cursar cuatro no puede seguir con ese ritmo y se quedan en el camino. Consejera Naccarato: igual el profesor dijo que hoy en día, por ejemplo, tienen ochocientos alumnos inscriptos, si son seiscientos y en realidad la hacen cuatrocientos seguimos con doscientos estudiantes qué no se sabe que va a pasar y no sabemos qué modalidad. Hoy en día solo existe una sola modalidad y sabemos que los recursos humanos que tiene la cátedra no abarcan más de trescientos estudiantes, entonces si se inscriben de más qué pasa. Además no sabemos si va a funcionar, por lo tanto deberíamos hacer como una especie de prueba, con un informe para ver si realmente cumple las expectativas que la cátedra quiere llevar adelante, que es reducir la cantidad de estudiantes que la cursan y aumentar el nivel de apro-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

bados. Porque tampoco nada nos garantiza que este nuevo sistema va a generar los parámetros que la cátedra quiere. Entonces, es como que quedaron muchas cosas sin resolver y siento que no está en condiciones de aprobarlo porque sí, sino que se siga discutiendo y se terminen de cerrar estas cosas que creo que es lo más lógico. Consejero Cabrera: yo tampoco no fui a la reunión, pero quería hacer simplemente una reflexión. No entiendo cuál sería la motivación de cambiar el programa si no se puede aplicar para todos los estudiantes que la puedan cursar. Porque estaríamos con un programa actual para el cual la cátedra propone un cambio y se estaría dejando ese programa a un grupo de estudiantes y se estaría planteado un nuevo programa para otro grupo de estudiantes, limitado con un cupo definido en la cantidad que sea. Creo que ahí nomás va a tener dos grupos de estudiantes, que no entiendo la justificación de porque uno tendría que seguir con un programa viejo, o que la cátedra no considera óptimo y los otros tendrían que tener la nueva metodología o nuevo programa. No sé si la metodología va de la mano del programa o si el viejo programa también se puede aplicar a la nueva metodología. Por otra parte, por la experiencia de la materia en la que doy clases y entiendo que se hace un planteo similar por el trabajo en grupo, por el trabajo permanente de los alumnos en clase, creo que el tema de la conformación de la cátedra es fundamental, porque si uno quiere concretar ese objetivo de la evaluación durante un cuatrimestre con pocos docente es bastante difícil. No sé si tiene sentido hacer la experiencia, creo que directamente ya sabemos cuál puede ser el resultado. De todas formas por lo que los chicos plantean nadie puede garantizar un resultado, tenemos que ver si estamos dispuestos a hacer esa experiencia y ese esfuerzo. A mí lo que me hace ruido es que sobrevivan dos programas o dos metodologías durante no sé cuánto tiempo. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Marcolini: si los chicos lo quieren seguir viendo no hay problema, no pasa por ahí, pero lo que digo es que el programa no plantea eso, el programa plantea un cambio de contenido y de metodología. En ese cambio de metodología, que se supone que va a ser superadora, porque tiene muchos problemas la materia, lo que se dijo es esto de que el grupo docente tiene una capacidad determinada. Pero en el programa el único sistema de evaluación que está escrito es ese. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: nosotros como Consejo Directivo aprobaríamos un cambio de programa para todos, como en otras materias. Consejera Naccarato: pero el mismo docente dice que no acepta a todos. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Suardi: no importa si no está escrito, pero si lo con-

voca la Comisión de Enseñanza, allí el profesor que hace la propuesta plantea esto. Lic. Racca: no lo plantea en la Comisión de Enseñanza. Consejera Daffunchio: son dos cuestiones diferentes, hablaron individualmente con todas las agrupaciones antes y después. En la Comisión quedó claro que hay dos situaciones, una que es lo que ellos plantearon, porque también se les dio la posibilidad de que ellos trajeron una propuesta de implementación, si no traen una propuesta de implementación que acompañe el expediente, se aprueba lo que tenemos presentado. Después, si se anotan dos mil alumnos a cursar y no lo pueden hacer, será otro problema que tendrá que resolver este Consejo cuando se haga la implementación. Pero nosotros hoy lo que tenemos para aprobar es un programa de una materia. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: pregunto, por qué el temor de que no se puede implementar. Consejera Naccarato: porque el mismo docente dijo que no tiene trescientos estudiantes reales cursando, tiene más. Lic. Racca: ¿por qué dijo trescientos? Consejera Naccarato: porque la capacidad de profesores para la corrección de trabajos prácticos y la nueva modalidad que él quiere poner, que es un trabajo grupal con correcciones simultáneas más mini evaluaciones, lo pueden hacer trescientas personas porque es lo que le da el recurso humano de su cátedra. Lic. Racca: ¿se lo dijo a ustedes? Consejera Naccarato: no, lo dijo en la Comisión. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejero Trejo: nosotros se lo consultamos y él está abierto a seguir trabajando en este tema, en el caso de que se llegue a incrementar sustancialmente la cantidad de inscriptos. Pero lo que tengo entendido es que la implementación de este nuevo plan y esta nueva metodología él la hace porque cree que va a poder hacerlo, sino para qué lo va a plantear. Lic. Racca: entonces sería un programa como cualquier materia, donde el docente plantea un nuevo programa y ustedes pueden estar de acuerdo o no con el mismo, nada más, no tendría una dificultad adicional. Consejero Trejo: exactamente. Consejera Daffunchio: ustedes que lo vieron, ven que el Plan es 2018 y que tiene cambios presentados, varios anexos a lo largo del tiempo, que se fue modificando en función de las charlas que él mismo iba teniendo con la Escuela, con los estudiantes y se llegó a este final. Incluso, antes la evaluación era ocho, ahora es siete, se cambiaron un montón de cosas, producto de estos diálogos. Siempre pensando en la cantidad de alumnos que se vienen anotando. Por supuesto que puede pasar, como en todos los casos, que un día se anoten dos mil, pero será un tema que tratara el Consejo en ese momento. Lic. Racca: pero nos podría pasar en cualquier materia. Consejera Díaz: me parece que ha habido distintas



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

interpretaciones con este tema, habría que ver la factibilidad de ese programa. Yo doy por sentado que el docente, cuando presentó eso, evaluó la factibilidad y que era posible. No sé por qué ahora vienen con un comentario de que no se puede implementar, entonces para qué se presentó. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Marcolini: los chicos le preguntaron sobre esto y el docente les dijo, para que se queden tranquilos, que él garantizaba que no se iba a quedar gente afuera. Él ofrecía esa posibilidad de que conviva otro sistema, pero no está escrito, ni sabemos si va a ocurrir. Lic. Racca: nosotros lo que tenemos que votar acá es lo formal. Consejera Marcolini: él formalmente planteó un único sistema de evaluación que es el que está en el programa. Lic. Racca: y una vez que esté aprobado éste, en principio, no puede correrse de ahí. Consejera Marcolini: si luego de aprobado éste habría que hacer otra cosa tiene que volver al Consejo, porque no puede poner en marcha un sistema de evaluación que no está aprobado. Lic. Racca: lógico, a mí me quedó claro. Consejera Daffunchio: él lo que quería era garantizarle que nadie se iba a quedar sin cursar, aunque se anotaran dos mil. Consejera Marcolini: hacer otra cosa fuera de este programa implica un cambio y tiene que volver al Consejo, porque es un cambio del programa. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Naccarato: depende de cuantos se inscriban, si se inscriben quinientos se verá. Consejero Trejo: él dijo que la cantidad de docentes no le da para tener

más de trescientos alumnos, por la corrección de los trabajos prácticos y lo que eso implica. No quiso poner la palabra cupo ni tampoco prueba piloto por un arreglo que tuvieron con la Escuela, pero en caso de que tenga más estudiantes cómo se va a hacer esa implementación, esa división o ese sistema que él dijo de forma informal, porque lo está diciendo pero no lo quiere poner por escrito. Consejera Marcolini: lo positivo de todo esto, que éste es un cambio que nos pareció a todos que era superadora, que era bueno para los estudiantes, por la forma de evaluar y de seguir al alumno. Lic. Racca: me parece que tenemos que acompañar a las innovaciones. Consejera Marcolini: hoy lo único que está quedando es esto, este programa con esta alternativa, eso es lo importante. Lic. Racca: acá lo que estamos votando es si la materia cambia o no de programa, en última instancia es eso. Consejera Daffunchio: entonces, tenemos un despacho n° 1 que es acompañar la propuesta del profesor titular y el despacho n° 2 que plantea que se siga discutiendo. Se procede a la votación de los dos despachos. Se aprueba, por votación de mayoría, el despacho n° 1 que emitió esta Comisión, que aconseja aprobar el programa de la asignatura citada.-----

Siendo las veinte horas con cuarenta minutos y no habiendo más temas que tratar, la Lic. Racca da por finalizada la sesión, indicando que la fecha de la próxima reunión será el 5 de julio de 2022.-----